



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°19/2024

Hasenkamp, 5 de febrero de 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado con OCTAVIO GONZALEZ MANUCCI;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de la Marca Comercial SIMPLEPASS, PARA REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE LA VENTA, EMISION Y DISTRIBUCION DE ENTRADAS PARA LA EDICION DE LOS CARNAVALES 2024 de Hasenkamp;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Octavio González Manucci, CUIT N°: 20-42211523-5, para la edición 2024 de los Carnavales de Hasenkamp.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal